

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Hon. Luis Raúl Torres Cruz, en su capacidad oficial como Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico

CC-2021-0521

Recurrido

v.

LUMA Energy, LLC; LUMA Energy Servco, LLC

Peticionarias

Sala de Despacho integrada por la Jueza Presidenta Oronoz Rodríguez, la Jueza Asociada señora Pabón Charneco, el Juez Asociado señor Rivera García y el Juez Asociado señor Estrella Martínez


RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 8 de octubre de 2021.

Examinada la *Segunda solicitud de reconsideración*, no ha lugar. Aténgase a lo resuelto por este Tribunal.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.



  
Javier O. Sepúlveda Rodríguez  
Secretario del Tribunal Supremo